

PROCESO: EJECUTIVO

RAD. 680014003013-2020-00136-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,

BUCARAMANGA, DICIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTE (2020)



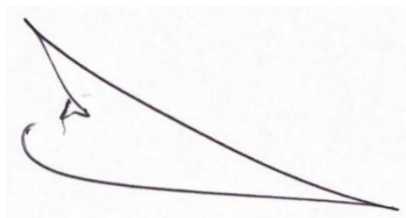
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO

Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, DICIEMBRE (09) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

En concordancia con lo dispuesto en el Art. 5 del Decreto 806 del 2020. se reconoce personería al Dr. CIRO EDUARDO GOYENECHE FORERO identificado con C.C No. 2.121.087 expedida en Matanza y portador de la T.P. No. 66.485 del C.S. de la J., como abogado de las partes demandadas RAUL GARCIA GARCIA, ANA MARÍA GARCIA PERDOMO y CARLOS AUGUSTO ESPINOSA SILVA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 10 DE DICIEMBRE DE 2020.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO

Secretaria

Al